



DECRETO U. DEC. N° 97 109

VISTOS :

La renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALBERTO SOLAR SALAZAR** para acogerse al beneficio establecido en el Decreto U. de C. N° 96-068; la Resolución N° 62-2393 de la Comisión Evaluación de Incapacidades de la Asociación Chilena de Seguridad, ejecutoriado con fecha 5 de Junio de 1997 por Accidente de Trabajo; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-021; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de Junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,


DECRETO :

Acéptase, a contar del 1° de Julio de 1997, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALBERTO SOLAR SALAZAR** al cargo de Auxiliar Mayor D.P. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068 y en el Reglamento del Personal, artículo 88, inciso 5°, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez.

1. Páguese al Sr. Solar Salazar una indemnización equivalente al beneficio por concepto de renta vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
2. La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al Sr. Solar Salazar lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 17 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL